

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se da a conocer el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

VICTORIA GUILLÉN ÁLVAREZ, Directora General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg), con fundamento en los artículos 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 2, fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Conaliteg, en el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 20, fracción II, V del Código de Ética de la Administración Pública Federal; 4, fracción IV, V, XVII, y 43 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética:

CONSIDERANDOS

Que el 8 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el cual tiene por objeto establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable, y erradicar conductas que representen actos de corrupción, estableciendo como una de las obligaciones institucionales, el emitir el Código de Conducta a través de la persona que ocupe la titularidad de la dependencia o entidad, el cual será elaborado a propuesta de su Comité de Ética, previa aprobación del Órgano Interno de Control y con base en las disposiciones emitidas por la Secretaría para tales efectos;

Que el 13 de enero de 2023, la Unidad de Control de Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, emitió la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la cual tiene por objeto establecer el contenido y criterios mínimos para la integración de los códigos de conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;

Que el 23 de noviembre de 2023, la Unidad de Control de Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, emitió a la Entidad la Cédula de Opinión del Código de Conducta 2023 con puntuación de cien puntos obteniendo una opinión favorable, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG)

ÚNICO.- Se da a conocer que fue aprobado el Código de Conducta, el cual tiene por objeto establecer las directrices de actuación que deberán de ser observadas por las personas servidoras públicas de la Conaliteg, en el desempeño de sus responsabilidades profesionales y con la ciudadanía. Para tal efecto, define las normas de conducta que rigen las acciones de nuestro actuar diario.

Nombre del instrumento jurídico	Liga electrónica en el Diario Oficial de la Federación
Código de Conducta de la Conaliteg	www.dof.gob.mx/2024/SEP/Codigo_Conducta_CONALITEG.pdf
Nombre del instrumento jurídico	Liga electrónica en el portal Institucional
Código de Conducta de la Conaliteg	https://www.gob.mx/conaliteg/acciones-y-programas/codigo-de-conducta-87024

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Código de Conducta se aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos celebrada el día 14 de junio de 2023.

Segundo.- Se abroga el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos de fecha 21 de septiembre de 2022.

Tercero.- Queda sin efectos cualquier otra disposición administrativa de jerarquía similar o inferior que se oponga al presente.

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2024.- Directora General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, **Victoria Guillén Álvarez.**- Rúbrica.

(R.- 550584)